DIPLOMÁTICOS PERUANOS EN LA ERA DE RAMÓN CASTILLA: PIONEROS DE UNA VISIÓN CONTINENTAL

Miguel Ramírez Moscoso
Guillermo Mendoza Alva
Academia Diplomática del Perú

INTRODUCCIÓN

La presente investigación busca acercarse a la gestión de algunos de los cancilleres más ilustres durante la era de Ramón Castilla, bajo cuyo gobierno se institucionalizó el servicio diplomático peruano. En ese sentido analizaremos cual fue la coyuntura internacional de la época y la situación del Perú en términos político y económicos que resaltaron la importancia de la Política Exterior en un periodo de particular inestabilidad interna y asedio de las grandes potencias.

Luego de la independencia, los países de Latinoamérica tuvieron que reconfigurar sus líneas fronterizas que habían sido heredadas del sistema virreinal, bajo cuyo orden eran establecidas de manera arbitraria por constituir finalmente territorios de una misma corona. Sin embargo, nacidas las nuevas repúblicas independientes durante la primera mitad del siglo XIX fue preciso establecer dichos límites en virtud de los nuevos intereses nacionales. En este contexto cobra gran fuerza la necesidad de un servicio diplomático eficiente capaz de defender la integridad del territorio peruano.

Otra herencia colonial fue el sistema económico orientado hacia la exportación, especialmente de recursos minerales. La invasión napoleónica debilitó el poder central de España sobre sus colonias y que en términos políticos generó un vacío de poder que impulsó el movimiento independentista de la región, pero que en términos económicos significó el agravamiento del ya debilitado comercio entre las colonias y la península. Las exportaciones se vieron afectadas mientras que el comercio interno sufrió el embate de los productos ingleses que invadían el otrora mercado monopólico español, cuya estructura era incapaz de competir ante la producción cada vez más industrializada de Gran Bretaña. Con una economía debilitada, cobro gran importancia para el Perú el guano cuyo comercio permitió la captación de recursos que estabilizaron la situación interna del país y que fueron destinados principalmente a institucionalizar el aparato estatal y saldar parte de la deuda externa del Perú.

En este contexto llega al poder Ramón Castilla, quien entendió que para un país como el Perú -cuyo poder económico y militar eran limitados- debía contar con un servicio diplomático capaz de defender los intereses nacionales en el ámbito internacional. Sobre dicho análisis podremos destacar la labor de los cancilleres que impulsaron la política exterior de la época. En esta oportunidad nos centraremos en dos aspectos fundamentales: la actuación profesional de cada personaje en el marco de su ideología política, y la gestión que cada uno de ellos desarrolló.

CONTEXTO INTERNACIONAL: LA SITUACIÓN DEL PERÚ Y LA VISIÓN INTEGRACIONISTA

Una de las principales marcas distintivas de la política exterior del Perú durante el gobierno de Castilla fue la visión integracionista que nace del entendimiento de la posición de América Latina frente a las grandes potencias y la necesidad de hacer un frente común que permita disminuir la vulnerabilidad de las repúblicas emergentes mediante la firma de tratados de defensa mutua. Cabe destacar que, por la posición geopolítica del Perú, una de las principales preocupaciones de Castilla fue darle solidez y profesionalismo a su fuerza armada, en particular de la Marina de Guerra, y lograr así una supremacía naval en el Pacífico sur.

Se requería de la conjunción de dos grandes personalidades como fueron la de Ramón Castilla en la Presidencia de la República y la de José Gregorio Paz Soldán como su Canciller a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que se lograra impulsar la defensa de los intereses, del bienestar y de la paz del Perú y del resto de jóvenes naciones americanas frente a las grandes potencias dentro de un amplio conocimiento del Derecho Internacional. Sin embargo, dada la amplia literatura en torno a estas dos grandes figuras, consideramos pertinente la investigación de otros renombrados cancilleres peruanos que desde su cargo defendieron la misma política diseñada y puesta en escena por Castilla y Paz Soldán. Entre las principales figuras resaltan: Juan Antonio Ribeyro, José Fabio Melgar y Manuel Toribio Ureta.

LA INDEPENDENCIA Y EL LEGADO COLONIAL

Las repúblicas emergentes de América Latina compartían una misma experiencia colonial que constituyó un elemento clave en el desarrollo económico y político de la región. Y ciertamente "en muchos aspectos las diferencias entre los países fueron consideradas tanto o más importantes que lo que tenían en común"[1]. Ramón Castilla entendió tempranamente que esta fragmentación era contraproducente para las nacientes repúblicas latinoamericanas debilitadas por las guerras de independencia y que enfrentaban además una serie de conflictos internos tanto políticos como económicos.

En términos económicos, las ex colonias que se habían sostenido por mucho tiempo gracias al comercio monopólico con la metrópolis tuvieron que enfrentarse luego a condiciones de libre mercado con un sistema de producción que distaba mucho del cada vez más industrializado sistema británico cuyos productos empezaban a inundar el mercado, situación que configuró la importancia que tendría luego Gran Bretaña durante el siglo XIX. De esta manera, las nuevas repúblicas siguieron el modelo de exportación de materias primas mientras que importaban productos manufacturados provenientes principalmente del Reino Unido.

"La teoría de la dependencia forma parte de una larga tradición de obras teóricas que han considerado que el principal obstáculo al desarrollo económico latinoamericano son sus desiguales relaciones con las potencias extranjeras. Numerosas evidencias circunstanciales ilustran la arrogante actitud hacia América Latina de varias potencias europeas (especialmente Gran Bretaña y Francia) en el siglo XIX y Estados Únicos en el siglo XX"[2].

---

[1] Bulmer-Thomas, Víctor. La Historia Económica de América Latina desde la Independencia. Fondo de Cultura Económica, 2da edición en español, México, 2010, p. 17.

[2] Bulmer-Thomas, Victor, op. cit. p.31

Para probar la postura arrogante que tuvieron las grandes potencias basta mencionar por ejemplo el caso del bombardeo a Arica de 1844. La "causa" del bombardeo yace en que el gobernador de Arica, coronel José Arancibia, no contaba con autorización para permitir o no el ingreso al puerto de la nave inglesa Cormorán. Ante la negativa de Arancibia, el capitán de la nave simplemente ordenó el bombardeo del puerto. Como si fuera poco, el Perú fue obligado a firmar un protocolo totalmente inadmisible en el que Gran Bretaña exigía la destitución del Coronel Arancibia[3].

Estos hechos reforzaron la visión de Castilla por integrar en un frente común a los países latinoamericanos y es que "si un país no podía defenderse solo, sin ayuda (...) la máxima defensa tendría que provenir de un frente unido (...)"[4].

LA SITUACIÓN INTERNA DEL PERÚ

Si entendemos que la Política Exterior es la proyección de los intereses nacionales que configuran finalmente la política interna, entonces bajo esa premisa no podríamos hablar del desarrollo del proyecto integracionista de Ramón Castilla sin que se consiguiera primero la estabilidad interna que permitiera proyectar una eficaz Política Exterior.

Cuando Ramón Castilla asume la presidencia en 1845 encontró un país que aún no se restablecía del desgaste por la independencia y que estructuralmente arrastraba elementos que lo ataban a su pasado colonial. Es decir que el Perú había cambiado de sistema de gobierno (y de gobernantes) pero mantenía un aparato arcaico y débil, donde subsistía la esclavitud, el tributo y que no contaba con una fuerza naval que permitiera defender los intereses del país frente al asecho de las grandes potencias interesadas en el guano de las islas del litoral, que fue el principal fertilizante durante el siglo XIX.

Es por ello que la era de Castilla constituye un tiempo de institucionalidad del Estado y del servicio diplomático, de reordenamiento interno y fundamentalmente representó "la opción por autonomía nacional y por el sistema democrático"[5].

LA COYUNTURA INTERNACIONAL Y LOS TRATADOS DE 1856

La visión supranacional de Bolívar fue el punto de partida para que el libertador convocara en 1826 el Congreso de Panamá que buscaba enfrentar el nacionalismo y caudillismo en la región que dificultaban la integración de los países sudamericanos. Sin embargo la inestabilidad política que se vivía en países como Bolivia, las disputas entre el Perú y la Gran Colombia así como la presión británica por evitar la independencia de Cuba y Puerto Rico, fueron los factores que impidieron que este congreso alcanzara acuerdos significativos.

Asimismo, la propuesta de crear una Asamblea General Americana impulsada por el canciller mexicano Juan de Dios Cañedo no llegó a buen término tras siete invitaciones a los países

---

[3] Garibaldi de Mendoza, Rosa. La Política Exterior del Perú en la Era de Ramón Castilla. Defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional. Fondo Editorial Fundación Academia Diplomática del Perú, Lima, pp. 44 – 45

[4] Garibaldi de Mendoza, Rosa, op. cit. p. 48.

[5] Bákula, Juan Miguel. Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 años de Política Exterior. Fondo Editorial Fundación Academia Diplomática del Perú, Lima, 2002, pp. 44 – 45.

de la región que fueron cursadas entre los años 1834 y 1842 y que no obtuvieron respuesta alguna. Del mismo modo no se ratificó el Tratado de Confederación de 1848.

Sin embargo, dos hechos pusieron de manifiesto la importancia de establecer acuerdos de integración y defensa entre los países sudamericanos. Estos sucesos fueron el Tratado del Guano promovido el entonces presidente ecuatoriano José María Urbina a efectos del cual se pretendía establecer un protectorado estadounidense en las Islas Galápagos. Otro hecho igual de alarmante fue la invasión a Nicaragua por parte del filibustero William Walker quien con la venia del gobierno estadounidense había logrado hacerse con el poder en el país centroamericano. Y es que al parecer la Doctrina Monroe condenaba toda clase de colonialismo en el continente americano con excepción de aquél que provenía de los Estados Unidos.

El Filibustero William Walker[6]

Si bien es cierto el secretario de Estado William L. Marcy se opuso a la postura laissez faire, laissez passer del gobierno estadounidense con respecto a la incursión de los filibusteros en territorio centroamericano, poco fue lo que pudo hacer cuando Franklin Pierce, presidente norteamericano, recibió al sacerdote Agustín Vijil quien fuera enviado como embajador nicaragüense en Washington en representación del filibustero Walker se había hecho con el poder e instauró en Nicaragua un gobierno títere en manos del presidente Patricio Rivas.

La llegada de Walker a Centroamérica, más específicamente a Nicaragua, se dio en un momento favorable para sus propósitos. Nicaragua se encontraba dividida entre el grupo de los "Legitimistas", de postura conservadora, aliados de la Iglesia Católica y de Gran Bretaña, que operaban desde la ciudad de Granada. Mientras que en la ciudad de León ejercían influencia los "Demócratas", grupo de tendencia liberal que contaba con el apoyo de Estados Unidos.

Así en medio de enfrentamientos, William Walker toma Granada y el presidente Estrada huye de Nicaragua, oportunidad perfecta para que se designe al presidente Rivas como su sucesor mientras Walker ejercía el poder verdaderamente en calidad de Jefe del Ejército. Esto evidencia como Estados Unidos y Gran Bretaña rivalizaban por la hegemonía marítima/comercial en la región y ayuda a explicar el apoyo del Reino Unido a la causa libertadora que luego fuera organizada por Costa Rica con ayuda de Guatemala y Honduras en contra del gobierno de Walker, derrotado en 1860.

Sin embargo, lo importante es que la amenaza de los filibusteros propició la unión de los países centroamericanos y fue un importante antecedente para que Ramón Castilla siguiera promoviendo su visión integracionista.

Los Tratados, la oposición de Estados Unidos y el papel de Chile

Dadas las prácticas diplomáticas prepotentes de las grandes potencias, el presidente peruano Ramón Castilla se esforzó en desarrollar tratados de cooperación y defensa que permitieran el fortalecimiento de la posición sudamericana frente a los bloques hegemónicos. De esta manera encargó a Cipriano Coronel Zegarra para que discutiera con el canciller chileno

[6] Nuermberger, Gustave. The Continental Treaties of 1856: An American Union exclusive of United States. En: The Hispanic American Historical Review, 2001, pp. 32 – 55.

Antonio Varas las bases para la creación de un Congreso de Plenipotenciarios que garantizara la independencia de los países sudamericanos y fortaleciera su capacidad de defensa frente a cualquier amenaza.

Sin embargo, la posición de Chile era otra debido a que Varas entregó unas bases que evidenciaban que el país Mapocho no seguía la línea integracionista. Mientras el Perú buscaba un acuerdo de cooperación y auxilio mutuo en términos de defensa y protección de fronteras, Chile buscaba más bien un acuerdo de carácter comercial y se oponía a una alianza de carácter defensiva/ofensiva y que sea vinculante por considerarla poco viable. Con esta posición Chile buscaba mejorar las condiciones de su comercio y al mismo tiempo impedir cualquier acercamiento del Perú y Ecuador que pudiera significar un peligro para la creciente hegemonía chilena en el Pacifico Sur[7]. Por otra parte, y por evidentes razones políticas y comerciales, Estados Unidos tampoco estimaba conveniente un Tratado de tal envergadura.

Pese a la negativa de Varas, Castilla en un intento por acelerar las negociaciones, autorizó en 1856 la firma del Tratado Continental entre Chile, Perú y Ecuador que significó un avance hacia la integración aunque no tuvo la consistencia en términos de defensa que Castilla anhelaba. Este acuerdo estipulaba entre otras cosas, el trato de nacionales a los ciudadanos de los Estados contratantes, la libre circulación de correspondencia, la promoción del intercambio cultural e intelectual y un esfuerzo por facilitar el comercio.

Pocos meses después, gracias a la gestión de Juan Ignacio de Osma (representante del Perú en EEUU) se firmó el Tratado de Washington entre México, Nueva Granada, Costa Rica, Guatemala y el Salvador sobre la base de la propuesta inicial de Coronel Zegarra y cuya aceptación fortaleciera el precedente creado gracias al Tratado Continental. Sin embargo debido a la postura de Chile y EEUU, el Perú se vio prácticamente solo en los esfuerzos por lograr la integración, razón por la cual todas estas iniciativas no llegaron a buen término. Sin embargo el aporte en el largo plazo de esta visión integracionista se reflejó en el siglo XX en el panamericanismo de la OEA.

LA GESTIÓN DE LOS DIPLOMÁTICOS

Manuel Toribio Ureta

Abogado de origen arequipeño, nació en 1813 y fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores por Ramón Castilla tras el triunfo de la Revolución Liberal de 1854, año en el que además elaboró el decreto contra la esclavitud.

Luego de una temporada en Bolivia retornó al Perú tras la muerte del Presidente Agustín Gamarra y fue diputado por la provincia de La Unión entre los años 1849 y 1851, periodo en el cual integró la comisión para la formulación del Código Civil. Su postura liberal facilitó su acercamiento con Castilla y por lo que se unió a la revolución que éste último liderara en 1854.

[7] Garibaldi de Mendoza, Rosa. Chile y el Tratado Continental. Disponible en: http://guillermoamoros.wordpress.com/2009/10/26/chile-y-el-tratado-continental-rosa-garibaldi/

Sin embargo, se tiene conocimiento que la amistad entre Toribio Ureta con Castilla data de varios años atrás cuando formó parte del manifiesto de 1829 en el que algunos jefes militares apresaron en Arequipa al general de brigada Manuel Martínez de Aparicio y otros individuos que atentaban contra la integridad peruana y que pretendían organizar una coalición de las provincias del sur del Perú para nombrar a Santa Cruz como gobernante[8].



Manuel Toribio Ureta Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Ramón Castilla.

Al igual que Castilla ejerció una firme defensa de los intereses nacionales frente a los reclamos prepotentes de las grandes potencias, principalmente aquellas provenientes del embajador Sullivan, representante del Reino Unido en el Perú en aquella época. Era usual que el embajador británico se entrometiera en asuntos vinculados a la jurisdicción interna del Perú tal y como prueba una carta que enviara a Ureta en 1855 en protesta por la detención del ciudadano británico Hugo Wilson, quien posteriormente fue puesto en libertad bajo fianza por haber conspirado durante el gobierno del presidente Echenique, alegando que en el Perú se perpetraban continuos "abusos como esos" contra los ciudadanos británicos. El argumento de Wilson carece de solidez si se tiene en cuenta el gran número de casas comerciales británicas que gozaban de grandes facilidades para realizar sus operaciones en el Perú.

Es por esta razón que Ureta estableció un principio durante su gestión mediante el cual no admitiría la interferencia de agentes diplomáticos extranjeros en aquellos asuntos concernientes a la jurisdicción interna del país. Una carta del embajador Sullivan al Ministro Francisco Quiroz, quien sucediera a Ureta en el cargo, da cuenta de la oposición e incomodidad del representante británico ante esta nueva medida:

> *"(...) no podía pasar en silencio la promulgación de un principio tan nuevo, dirigí al Sr. Ureta el 21 de julio una nota manteniendo en ella el derecho que tenía de apoyar los reclamos de los súbditos británicos y de manifestarlos al gobierno peruano para tener iniciativa en el caso que el infrascripto creyera necesario y para interponerse y representar en los arreglos del crédito público del Perú cuando esa transacción llegase al extremo de perjudicar y agraviar a los súbditos de SMB (...). El infrascripto tuvo el honor de expresar a su antecesor su esperanza de que ese mismo principio no se pusiera en práctica"*[9].

[8] NInstituto Libertador Ramón Castilla. Archivo Castilla: Manifiestos y mensajes. Lima. 1967, Volumen 1, pp. 3 – 9.
[9] Carta del Sulivan a Ureta del 31 de octubre de 1855. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

El tenor menos agresivo de esta misiva pudo deberse quizás a que en su debido momento el Canciller Ureta respondió firmemente al representante británico sobre una publicación hecha en The London Gazzete en agravio del Estado peruano. *"El gobierno provisorio remitirán con oportunidad todos los antecedentes a SMB y se entenderá directamente o por medio de su ministro residente en Londres tanto para obtener la reparación a los agravios hechos por el Sr. Sullivan como para cultivar la relación entre ambas potencias"*[10].

José Fabio Melgar

Nació en 1810 en la ciudad de Lima. Abogado de profesión, se desempeñó en cargos tan importantes como canciller, presidente del Consejo de Ministros, presidente de la Corte Suprema de Justicia y como rector en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Entre sus principales acciones tenemos la ley del 22 de enero de 1850, que fijaba en 70 años la edad para el retiro y la pensión se basaba en un servicio ininterrumpido. Vale también recordar la intervención de Fabio Melgar en ayudar a la familia del fallecido Mariano Eduardo de Rivera, quien se desempeñó como cónsul general en Bélgica.

En 1860 frente a los reclamos de los EE.UU. y de su representante, el ministro John Randolph Clay, nuestro canciller emitió una nota donde señalaba explícitamente que el Perú no buscaba negar las diferencias, sino que requería un arbitraje en respeto a las normas de Derecho Internacional y a la igualdad de los Estados. Con respecto a la suscripción del denominado Tratado Continental, el canciller Melgar desempeño una labor destacada, sin embargo consideramos resaltar su participación dentro del conflicto con el Ecuador, puesto que de algún modo contrastaba frente a la idea peruana de una necesaria unión americana, siempre en riesgos por los afanes expansionistas del vecino del norte.

En 1859, el alegato del Perú fue sustentado por Melgar. En una nota circular explicó, al cuerpo diplomático y consular afincado en Lima, los motivos de la guerra. Señalaba que Ecuador mantenía una política de provocación e insistía en su idea de cesión territorial a potencias extranjeras –lo que perjudicaría la paz americana y el proyecto del Tratado Continental, el cual seguía siendo ignorado por su Gobierno–.

Es necesario mencionar que con Melgar a cargo de la Cancillería del Perú, se defendieron no solo los intereses del Perú ante Ecuador y Bolivia, sino que se manifestó claramente en favor de República Dominicana, Ecuador y México, frente a los constantes atropellos por parte de las potencias europeas y de los Estados Unidos de América.

Juan Antonio Ribeyro

Fue abogado y diplomático, de origen arequipeño que se desempeño como Ministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda. Luego de una breve tensión en las relaciones con los Estados Unidos, estas se reanudaron [11] y Federico Barreda que era el agente peruano en el país del norte, propuso a nuestro Canciller la suscripción de un tratado, cuyo propósito fuese evitar el reconocimiento de cualquier nuevo gobierno nacido como consecuencia de un golpe de estado.

---

[10] Carta de Ureta del 22 de febrero de 1855. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

[11] Cabe mencionar, que dicho restablecimiento no suponía un "olvido" por parte de los Estados Unidos de América de sus reclamos por sus naves "perdidas".

Al encontrarse los Estados Unidos en guerra civil, el Gobierno del Perú y su Cancillería se movilizaron con el fin de lograr el apoyo de algunos países latinoamericanos para la suscripción del denominado Tratado de Washington. Inicialmente se consideró que el gobierno de Abraham Lincoln lo apoyaría decididamente, además se calculó que su victoria lograría brindar mejores posiciones a estos países, pero principalmente al Perú, dentro de su auto impuesta tarea de unión americana.

Este punto, a pesar que no fue ratificado por el temor -del presidente Lincoln- a que las potencias europeas lo considerasen como una afrenta o como una limitación a sus "legítimos intereses" y apoyasen a los confederados sureños, es de suma importancia puesto que ratifica la postura internacionalista, de liderazgo y conocimiento y respeto pleno del Derecho Internacional, que privilegió el Gobierno del Mariscal Castilla. Cabe señalar además que renombradas figuras como Raúl Porra Barrenechea y José María Yepes, señalan al Tratado de Washington y al Tratado Continental, como predecesores de la futura Unión Panamericana, que recién e cristalizaría entrado el siglo XX.

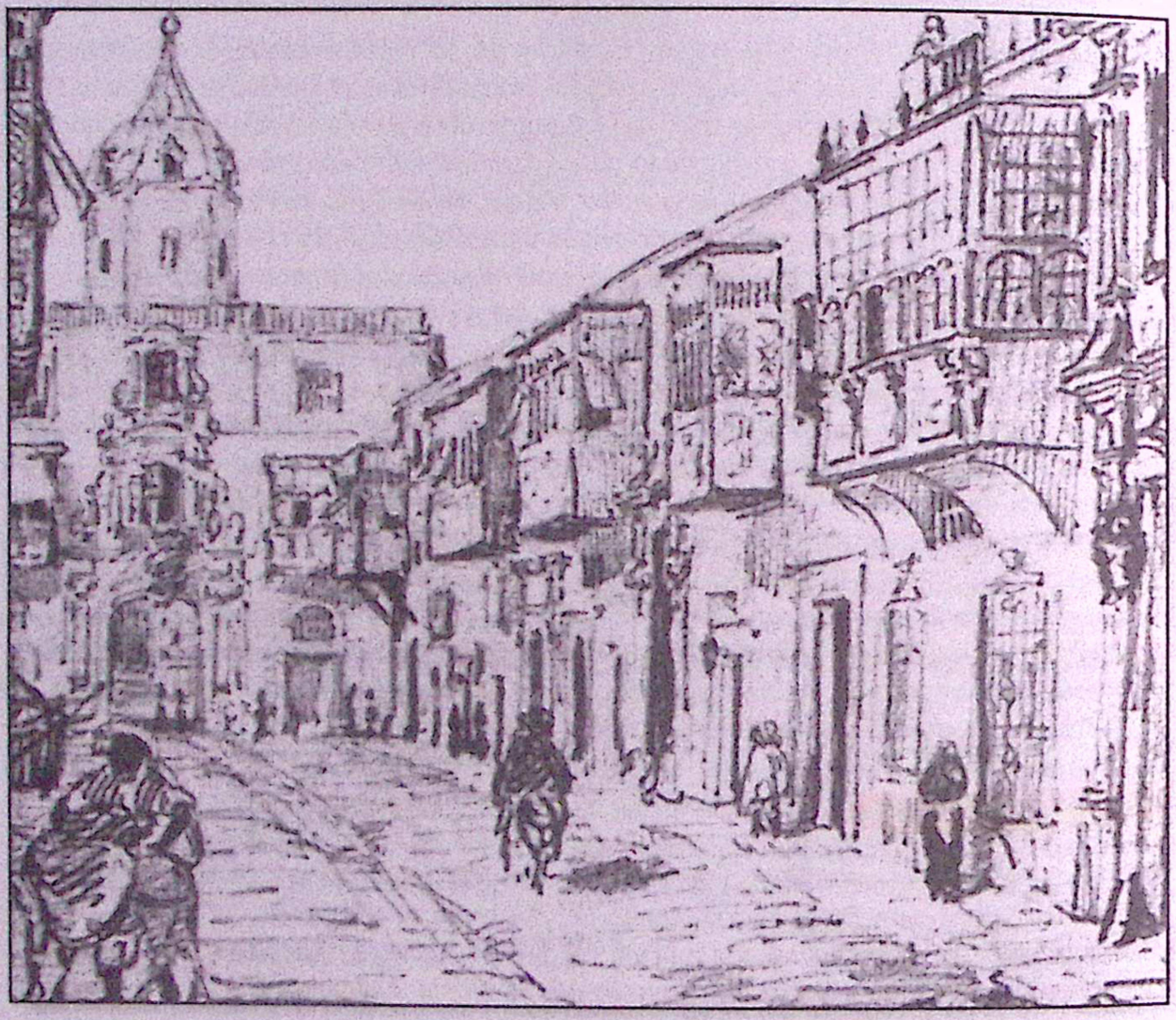

Vida cotidiana en la Lima del Siglo XIX

FUENTES PRIMARIAS

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores

DOCUMENTOS

- Anexo 1 – Manuel Toribio Ureta.
- Ministerio de Gobierno
- 1855 La Libertad. Legajo 20, U. Páginas 1–98.
- Ministerio de Guerra y Marina
- 1854 Puno. Legajo 27, U. Páginas 2–4.
- Presidencia de la Convención Nacional
- 1856 Amazonas. Legajo 18, U. Página 4.
- 1857 Valle Tambo. Legajo 21, U. Páginas 3, 4.
- Tribunal del Consulado de Lima
- 1859 Lima. Legajo 19, U. Página 3.
- Anexo 2 – José Fabio Melgar
- Aduana del Callao
- Callao 1954. Legajo 14, M. Páginas 6–9.
- Tribunal Mayor de Cuentas
- 1851 Arequipa. Legajo 13, B. Páginas 75–85.
- 1858 San Bartolomé. Legajo 12, M. Páginas 206–208.
- Ministerio de Justicia, Instrucción y Beneficencia
- 1859 La Libertad. Legajo 13, M. Páginas 144–155.
- 1859 La Libertad. Legajo 13, M. Página 156, 178.
- Ministerio de Hacienda y Tribunal Mayor
- 1855 Ayacucho. Legajo 13, M. Páginas 56–72.
- 1856 Cámara. Legajo 10, M. Páginas 107, 108.
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- 1857 Junín. Legajo 13, M. Páginas 124, 125.
- Anexo 3 – Juan Antonio Ribeyro
- Consejo de Estado
- 1851 Lima. Legajo 18, R. Páginas 23, 27.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Bákula, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 años de Política Exterior.* Fondo Editorial Fundación Academia Diplomática del Perú, Lima, 2002,
- Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú. 1822 – 1933.* Diario La República y Universidad Ricardo Palma, Octava Edición, Lima, 1998, Tomo 4.
- Bulmer-Thomas, Víctor. *La Historia Económica de América Latina desde la independencia.* Fondo de Cultura Económica, México, 2010.
- Denegri Luna, Félix. *En torno a Ramón Castilla.* Tall. Gráf. P. L. Villanueva, Lima, 1969.
- Garibaldi de Mendoza, Rosa. *La Política Exterior del Perú en la era de Ramón Castilla, defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional.* Fondo Editorial Fundación Academia Diplomática del Perú, Lima, 2003.

- García Bedoya Zapata, Carlos. *Política exterior peruana: teoría y práctica.* Mosca Azul Editores, Lima, 1981.
- Instituto "Libertador Ramón Castilla". *Memoria del bicentenario del nacimiento del gran mariscal don Ramón Castilla: 1797-1997.* Lima, 2001.
- ---------- Archivo Castilla: *Manifiestos y mensajes.* Lima, 1967, Volumen 1
- Nuermberger, Gustave. *The Continental Treaties of 1856: An American Union exclusive of United States.* En: The Hispanic American Historical Review. Duke University Press, Durham, North Carolina, 2001.
- Rávago Bustamante, Enrique de. 4 juristas y 1 soldado jurista: *Vicente Morales Duárez, Manuel Lorenzo de Vidaurre y Encalada, Francisco García Calderón, José Luis Bustamante y Rivero, Ramón Castilla y Marquesado.* Ed. Misky, Lima, 2005.
- Tauro del Pino, Alberto. *Enciclopedia ilustrada del Perú: síntesis del conocimiento integral del Perú, desde sus orígenes hasta la actualidad.* PEISA; Empresa Editora El Comercio, Lima, 2001, 3a edición.

Miguel Ramírez, *Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República del Perú. Egresado de la Especialidad de Historia de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuenta con una Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Academia Diplomática del Perú. Miembro fundador del Círculo de Investigación Militar del Perú, adscrito al Instituto Riva Agüero, Escuela de Altos Estudios de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En la actualidad presta funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y viene cursando una Maestría en Ciencia Política y Gobierno en la Pontificia Universidad Católica del Perú.*

Guillermo Mendoza Alva, *Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, egresado de la Escuela de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con experiencia en logística y marketing como asistente comercial de importantes empresas transnacionacionales dedicas al rubro de comercio exterior. Ha compartido su formación académica con el estudio de danza clásica como alumno del Ballet Municipal de Lima, ha sido becario del programa de intercambio cultural Ruta Quetzal BBVA que cuenta con el auspicio de la Universidad Complutense de Madrid y del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, y formó parte del programa de corresponsales escolares del diario El Comercio.*